



TITULO: CONTROL DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL CONSUMIDOR EN EL ALQUILER Y VENTA DE PISOS EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO Y ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVO: El objetivo de esta campaña es verificar que en el momento en que las agencias inmobiliarias oferten, promocionen o publiciten en cualquier soporte un edificio o partes del mismo para su venta o arrendamiento, disponen del certificado de eficiencia energética o, en su caso, de la etiqueta de eficiencia energética y lo ponen a disposición de los consumidores para que estos puedan valorar y comparar sus prestaciones en relación con las características energéticas de los edificios o de partes del mismo.

Nº Y TIPO DE ESTABLECIMIENTOS VISITADOS: 50

Nº DE ESTABLECIMIENTOS CORRECTOS Y %: 5 correctos, 10,00 %

Nº DE ESTABLECIMIENTOS INCORRECTOS Y %: 45 incorrectos, 90,00 %

RESULTADOS MAS SIGNIFICATIVOS:

La campaña ha ofrecido unos resultados claramente negativos, que indican que el certificado energético no se ha convertido en el documento que determina la compra o alquileres de las viviendas, sino en otro trámite administrativo que supone un mayor coste para el empresario y que se traslada finalmente al consumidor. Por ello, que resulte esencial realizar un esfuerzo, mantenido en el tiempo, por parte de las autoridades de control del mercado, para lograr que empresas y consumidores identifiquen la importancia del certificado en las operaciones inmobiliarias.

Nota: Esta información reproduce exactamente la facilitada por las Comunidades Autónomas